



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Recursos Humanos

**RESUELVASE CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER CARGOS DIRECTIVOS.**

MONTE PATRIA, 11/06/2015

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley 19.378, art. 35º; Estatuto Atención Primaria
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto 1889 del 29.11.95; Reglamento de la Carrera Funcionaria
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- El Certificado N° 90 de Concejo Municipal, que certifica que en la sesión N° 87 de fecha de 14 Abril del 2015, aprueba las Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El Decreto N° 4398 de fecha 23/04/2015, que Llama a Concurso Publico de Antecedentes.
- El Ord. N° 47 de fecha 10/06/2015 de la Comisión Concurso Publico, que remite ternas.
- La Providencia N° 1098 de fecha 10/06/2015, que adjudica concurso publico de antecedente.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

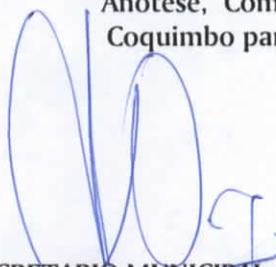


DECRETO ALCALDICIO: N° 6741.-

1.- RESUELVASE Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos directivos de la siguiente manera:

CESFAM	RESOLUCION	NOMBRE
MONTE PATRIA	ADJUDICA	SARA TORO DIAZ
EL PALQUI	DEJA DESIERTO	DEJA DESIERTO
CHAÑARAL ALTO	DEJA DESIERTO	DEJA DESIERTO

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JLOC/fbm.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones/- Carpeta Llamado/- Archivo.